



0313 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 28 JUN 2012

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor John Hermoza Araujo como nuevo responsable titular y a los señores Eufracio Joel García Dávila y Erika Fonseca Veintemilla como nuevos responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II, Sub. Cta. de Gasto: 1284, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 0621-2008-ED;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor John Hermoza Araujo, quien se desempeña en el cargo de Administrador del Proyecto APROLAB II, hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias; y en virtud de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha al señor John Hermoza Araujo, Administrador del Proyecto APROLAB II, en reemplazo del señor Luis Javier Pacheco Cáceres como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II, Sub. Cta. de Gasto: 1284.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha a los señores Eufracio Joel García Dávila, Especialista en Gestión del área Técnica de Proyecto APROLAB II, y Erika Fonseca Veintemilla, Especialista de Presupuesto del Proyecto APROLAB II, en reemplazo de los señores Carlos Daniel Hernández Lama y Yolanda Yesenia Tipto Coral, respectivamente, como nuevos responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II.

Artículo 3.- Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha es como sigue:

1. De los Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a. HERMOZA ARAUJO, John	Administrador del Proyecto APROLAB II





b. MORALES LOZANO, Jacinta Gloria	Tesorera del Proyecto APROLAB II
-----------------------------------	----------------------------------

2. De los Suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
c. GARCÍA DÁVILA, Eufrazio Joel	Especialista en Gestión del Área Técnica del Proyecto APROLAB II
d. FONSECA VEINTEMILLA, Erika	Especialista de Presupuesto del Proyecto APROLAB II



Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación